



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0064585/2012

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por el cual la alumna María Silvina DIAZ (Mat. 200008543) solicita una prórroga del vencimiento de la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna Díaz;

A la documentación adjuntada por el Área de Enseñanza, fs. 2/4;

A lo informado por el profesor del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, fs. 5;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 6;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

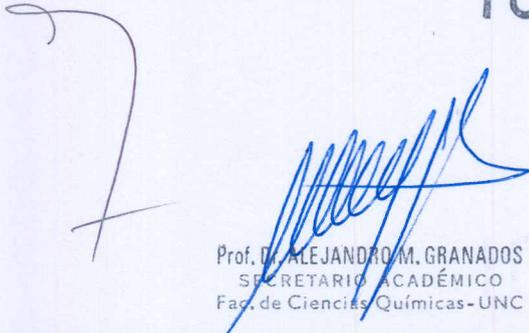
Artículo 1º: Prorrogar a la alumna María Silvina DIAZ (Mat. 200008543) la regularidad del Practicanato Profesional de la carrera de Bioquímica, hasta el fin del ciclo lectivo 2013.-

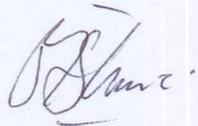
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN Nº

1020


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC


Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC